

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33629** *EDUARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ*

D.^a María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 72/2011, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado el día 10 de octubre de 2011 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Eduardo López Rodríguez en situación de insolvencia total por importe de 1.061,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110074684-1